

CONCON, 23 NOV 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2453,

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
7. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
8. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
9. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
10. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
12. Ord. N°706/2021 de fecha 09 de noviembre del año 2021, con autorización de alcalde
13. Certificado disponibilidad presupuestaria N° de fecha 09 de noviembre del año 2021.
14. Resolución N°1171, 1172 de fecha 16 de noviembre del año 2021

D E C R E T O

1.- **RATIFIQUESE** la cancelación por concepto de Viatico a los funcionarios que detallo a continuación, correspondiente al traslado de paciente al hospital de la ciudad de Putaendo el día 29 de octubre del año 2021.

- Juan Carlos Armijo Catalán, Conductor categoría F-8
- Nicolás Silva Morales, Tens C-15

2.- **CANCELESE**, viatico de un **40%**, con los valores que se indica a continuación a los siguientes funcionarios:

- Juan Carlos Armijo Catalán, Conductor categoría F-8; \$24.303.-
- Nicolás Silva Morales, Tens C-15; \$19.756.-

3.- **IMPUTESE** el gasto que irroga este Decreto al Subtitulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el país"

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIAN ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. DE SALUD
- INTERESADO

MCD/evp



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

18 NOV 2021

RECIBIDO HORA:

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Revisado	Revisado	Revisado